



Ciudad de México, a 19 de septiembre de 2018.

**A LA COMUNIDAD TECNOLÓGICA
A LA SOCIEDAD EN GENERAL**

Una vez más, la dirigencia de la Sección 61 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación pretende confundir a la comunidad con el costoso desplegado publicado a página completa en el periódico *El Universal* el lunes 17 de septiembre del año en curso -sería conveniente informen sobre el origen del recurso-; con ello buscan desestabilizar y afectar a la institución con acciones contrarias al servicio educativo y la buena imagen y posicionamiento que hoy tiene el Tecnológico Nacional de México, dadas las grandes aportaciones que durante 70 años han hecho los egresados de los institutos tecnológicos y a que es la institución que más contribuye a la movilidad social de miles de jóvenes, incluyendo a los que viven en comunidades de alta marginación.

Sin importarles el daño que hacen a la institución, utilizan y divulgan información sesgada e inexacta difundida en el diario *Excélsior* y en Imagen TV el pasado 6 de septiembre; usan además, de manera dolosa, recomendaciones de la Auditoría Superior de la Federación. Reprobamos enérgicamente estos hechos ya que con su difusión, descalifican el trabajo que día a día realizan miles de estudiantes, académicos, administrativos, personal de apoyo y directivos del Tecnológico Nacional de México.

Es bien conocido que los estudiantes del Tecnológico Nacional de México se evalúan permanentemente y todos los programas de estudio tienen reconocimiento oficial. Asimismo, el 57% de los alumnos estudian en carreras acreditadas por su buena calidad por organismos externos, cifra superior a la media nacional; los programas que no están acreditados por estos organismos, se debe a que no son evaluables por ser de reciente creación; porque se imparten en institutos en proceso de consolidar sus capacidades educativas, y en otros casos, porque la vigencia de su acreditación venció y están en proceso de refrendarse.

El manejo doloso que la dirigencia de la Sección 61 hace de los resultados de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) relacionados con la recomendación: "*acreditar el gasto de los 13,192,122.9 miles de pesos reportados como ejercidos en la Cuenta Pública 2017*" es perverso, ya que el gasto corresponde al pago de la nómina, prestaciones económicas y seguridad social del personal adscrito al TecNM de todo el ejercicio 2017, mismo que se acreditó ante la propia Auditoría Superior de la Federación, con información proporcionada por la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la Secretaría de Educación Pública, que es la instancia que administra y controla los recursos de ese capítulo de gasto y no el TecNM.

La licitación citada en el desplegado como LI 01 1000994 ES 2016 no existe, seguramente se refieren a la LA-011M00994-E5-2016, misma que fue revisada por el Órgano Interno de Control en la SEP, mediante Auditoría 09/2017, concluyendo que se contó con documentales suficientes y necesarios para desvirtuar todas y cada una de las observaciones determinadas, por lo que, el Área de Auditoría Interna del OIC informó que no se encontró ninguna irregularidad, quedando solventadas al 100% las observaciones.



Los Órganos Internos de Control dependen directamente de la Secretaría de la Función Pública y su creación es facultad de dicha dependencia y de la SHCP. Desde el inicio de la actual administración se han hecho gestiones para contar con este Órgano en el TecNM y, en tanto no sea creado, el Órgano Interno de Control en la SEP realiza de manera formal esta función.

Referente al Acuerdo 93, es un acuerdo Secretarial emitido el 19 de noviembre de 1982, mismo que dejó de tener vigencia al crearse el Órgano Desconcentrado Tecnológico Nacional de México, de acuerdo con lo señalado en el SEGUNDO Transitorio de su Decreto de Creación.

El gasto directo en cada plantel se ministra con base en las necesidades planteadas en su Programa Operativo Anual y de acuerdo con la capacidad financiera del TecNM; su ejercicio es un proceso que está auditado de manera permanente en el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la cual le paga directamente a los proveedores, mediante depósito a sus cuentas, por lo que aducir malos manejos es una difamación con muy mala fe.

Es falso que se hayan utilizado más de 60 plazas de los planteles para asignarse de manera directa. Esta administración no ha realizado ninguna transferencia de plazas de institutos o centros a dirección general y muchos menos asigna plazas para favorecer compadrazgos o compromisos políticos, como son los deseos de la actual dirigencia de la Sección 61; actualmente todas las plazas se asignan por convocatoria, con base en el Reglamento y la normatividad vigente.

Las plazas pendientes, no se han sometido a convocatoria porque la propia representación de la Sección 61 se ha opuesto, argumentando anomalías por la regularización que se hizo a docentes que pasaron de zona 2 a zona 3, situación que venía de administraciones pasadas. Las plazas se convocarán a fin de cubrir necesidades frente a grupo, que han venido demandando los planteles.

Muchos de los supuestos problemas y demandas que argumentan existen en algunos planteles se han revisado en una Mesa de Diálogo integrada por representantes del Comité Ejecutivo Nacional del SNTE, de la propia Sección 61 y del Tecnológico Nacional de México; sin embargo, no existe voluntad de su parte para resolverlos, ya que tienen una agenda paralela que va más orientada al activismo político y la confrontación.


A diferencia de la dirigencia de la Sección 61, ha sido y es de nuestro mayor interés trabajar en beneficio de los profesores, administrativos y personal de apoyo; por ello, en el pago de prestaciones, esta administración logró abatir el rezago histórico que se tenía en el año de 2014 de más de 17,000 solicitudes que ya fueron pagadas. En el periodo 2014 - 2018 se han pagado 38,264 trámites, por un monto de casi \$ 2,100 millones de pesos y, de las que aún están pendientes, ya se hicieron los trámites de pago ante la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros de la SEP y se está en espera de la disponibilidad presupuestal para cubrirlos. El pago de prestaciones es un proceso dinámico y diariamente hay nuevas solicitudes en los planteles, por lo que es imposible no tener pagos pendientes.

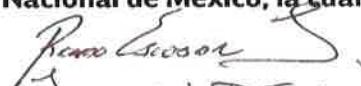
La estrategia que han seguido los representantes de la Sección 61 responde a viejas prácticas de querer presionar en favor de sus intereses, utilizando constantemente la difamación, denostación, amenazas y difusión de información falsa o sesgada; piensan que agredir o estar en contra de la autoridad les genera empatía con la base trabajadora, sin importarles la afectación a los alumnos por la suspensión del servicio educativo, al que convocan de manera irresponsable; ni el grave daño que causan a la imagen, prestigio y posicionamiento de la institución.



Es claro que la estrategia de la dirigencia de la Sección 61 es justificar su permanencia al frente de la estructura sindical, generando la percepción de que los institutos y centros del Tecnológico Nacional de México están sumidos en un caos de corrupción y mala calidad educativa. Rechazamos estas aseveraciones y desde ahora, los responsabilizamos por cualquier acto o acciones que violenten la buena convivencia en los planteles y afecte la prestación del servicio educativo, ya que el derecho de los jóvenes a la educación es lo más valioso que tenemos que salvaguardar, por encima de cualquier interés particular o de grupo.


Por último, queremos expresar que por nuestra parte siempre hemos privilegiado el diálogo, la comunicación respetuosa y los derechos de los trabajadores. Reconocemos el gran trabajo que día a día hacen académicos, administrativos, personal de apoyo y directivos en cada uno de los institutos y centros para fortalecer a nuestra gran institución; **todos, junto con los estudiantes, por quienes debemos trabajar con entusiasmo y dedicación formamos una gran comunidad, llamada Tecnológico Nacional de México, la cual debemos preservar y enaltecer.**



Victor Hugo Olivares Peregrina
Director.


Ricardo Escobar
JEFE DEL DIE Atentamente



Manuel Quintero Quintero
Director General



Dr. Salvarion Garcia
Encargado del Centro de Cuentas y Telecomunicaciones

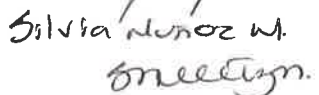

Alicia D. Gonzalez Diaz
Subdirectora Serv. Admin.
Directoras y Directores de los Institutos Tecnológicos y Centros Federales

El cuerpo directivo del CENIDET firma en apoyo del presente documento

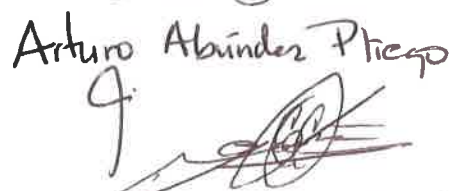

Gerardo Guerrero Ramirez

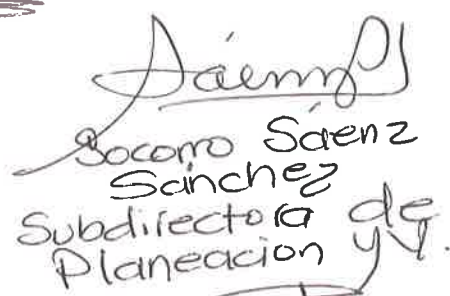

Erika Yaret Bahua Flores



Verónica Sotelo Boya
Jefa Desarrollo Académico

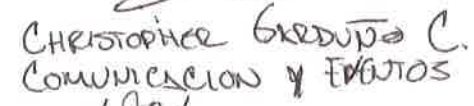

Silvia Muñoz M.

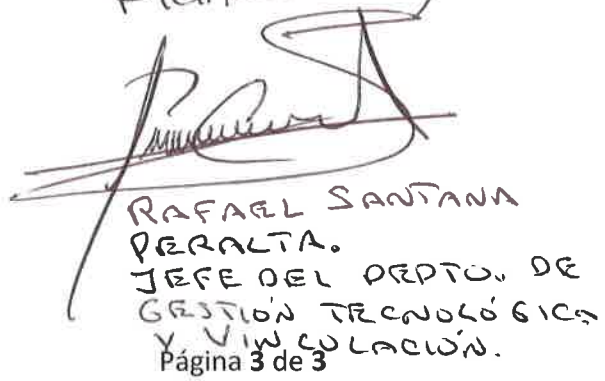

Matilde Velasco Sari
Jefa Organización y Seguimiento de Estudios

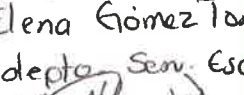

Arturo Abundez Priego

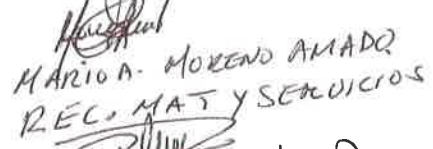

Socorro Saenz Sanchez
Subdirectora de Planeación y V.


Noé Alejandro Castro Sanchez
Jefe Depto. ~~...~~

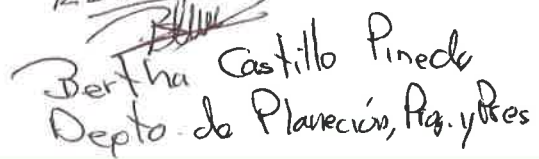

CHRISTOPHER GREGORIO C.
COMUNICACION Y EFECTOS


RAFAEL SANTANA PERALTA.
JEFE DEL DEPTO. DE GESTION TECNOLOGICA Y VINCULACION.
Página 3 de 3


Maria Elena Gomez Torres
Jefa depto. Serv. Esc.


MARION MORENO AMADOR
REC. MAT Y SERVICIOS


EZEQUIEL PINAL REYES
JEFE DEL CENTRO DE INFORMÁTICA


Bertha Castillo Pineda
Depto. de Planeación, Prog. y Res.

Evaluación Plenaria

Fecha de Emisión: **jueves 11 enero 2018**

DATOS DEL PERIODO

Número de convocatoria :	20_3_2017_1_2
Nombre de la convocatoria :	CONVOCATORIA PNPC-RENOVACIÓN 2017, ESCOLARIZADOS
Nombre del periodo :	PERIODO RENOVACIÓN 2017, POSGRADOS ESCOLARIZADOS

DATOS DE PROGRAMA

Referencia:	002031
Número de solicitud:	002031_5
Estado solicitud:	CERRADA
Nombre oficial del programa:	MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
Grado:	MAESTRIA
Orientación:	INVESTIGACIÓN
Característica del programa:	UNISEDE

Principal

Adscripción del programa:	Institución:	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
	Sede:	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
	Dependencia:	

Dictamen: APROBADO

Recomendación de vigencia: 4 años

Recomendación de Dictamen: Consolidado / Padrón Nacional de Posgrado

Comentarios: Actualizar el plan de estudios y, en caso de ser necesario, las LGAC.
Realizar un análisis de los mecanismos de seguimiento de la trayectoria de los estudiantes para mantener una alta eficiencia terminal.
Incrementar y actualizar el equipo de cómputo y software.
Realizar un análisis del impacto de la cobertura en la eficiencia terminal por LGAC para admitir un número de estudiantes adecuado en cada una.
Continuar incrementando las publicaciones en JCR.

Evaluación Plenaria

Fecha de Emisión: viernes 21 septiembre 2018

DATOS DEL PERIODO

Número de convocatoria :	18_2_2016_1_2
Nombre de la convocatoria :	CONVOCATORIA PNPC-RENOVACIÓN 2016, ESCOLARIZADOS
Nombre del periodo :	PERIODO 2016, RENOVACIÓN ESCOLARIZADOS

DATOS DE PROGRAMA

Referencia:	002032
Número de solicitud:	002032_2
Estado solicitud:	CERRADA
Nombre oficial del programa:	DOCTORADO EN CIENCIAS DE LA COMPUTACIÓN
Grado:	DOCTORADO
Orientación:	INVESTIGACIÓN
Característica del programa:	UNISEDE

Principal

Adscripción del programa:	Institución:	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
	Sede:	MORELOS / CUERNAVACA
	Dependencia:	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Subsedes

Institución	Sede (Unidad /Campus)	Dependencia (Facultad/Escuela)
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	MORELOS / CUERNAVACA	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dictamen: **APROBADO**

Recomendación de vigencia: **4 años**

Recomendación de Dictamen: **En desarrollo / Fomento a Calidad del Posgrado**

Se recomienda consolidar el NAB durante el próximo periodo para mostrar madurez y alcanzar los criterios establecidos para los programas del doctorado (PNPC) para el siguiente nivel.

Se recomienda proponer mecanismos bien definidos y justificados que permitan aumentar la matrícula de estudiantes.

Se recomienda proponer los mecanismos y procesos para poder mejorar la eficiencia terminal para satisfacer al criterio del programa consolidado.

Comentarios:

Se recomienda establecer procesos claros para el seguimiento de los egresados que permitan estrechar los lazos entre la institución, graduados y empleadores.

Evaluación Plenaria

Fecha de Emisión: **jueves 11 enero 2018**

DATOS DEL PERIODO

Número de convocatoria :	20_3_2017_1_2
Nombre de la convocatoria :	CONVOCATORIA PNPC-RENOVACIÓN 2017, ESCOLARIZADOS
Nombre del periodo :	PERIODO RENOVACIÓN 2017, POSGRADOS ESCOLARIZADOS

DATOS DE PROGRAMA

Referencia:	002039
Número de solicitud:	002039_5
Estado solicitud:	CERRADA
Nombre oficial del programa:	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA MECÁNICA
Grado:	MAESTRIA
Orientación:	INVESTIGACIÓN
Característica del programa:	UNISEDE

Principal

Adscripción del programa:	Institución:	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
	Sede:	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
	Dependencia:	

Subsedes

Institución	Sede (Unidad /Campus)	Dependencia (Facultad/Escuela)
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO	

Dictamen: APROBADO

Recomendación de vigencia: 5 años

Recomendación de Dictamen: Consolidado / Padrón Nacional de Posgrado

Comentarios: Incrementar la productividad académica de alta calidad donde participen los estudiantes del programa.
Incrementar la movilidad internacional de estudiantes y profesores.
Implementar estrategias que permitan mantener la eficiencia terminal.

Evaluación Plenaria

Fecha de Emisión: jueves 11 enero 2018

DATOS DEL PERIODO

Número de convocatoria :	20_3_2017_1_2
Nombre de la convocatoria :	CONVOCATORIA PNPC-RENOVACIÓN 2017, ESCOLARIZADOS
Nombre del periodo :	PERIODO RENOVACIÓN 2017, POSGRADOS ESCOLARIZADOS

DATOS DE PROGRAMA

Referencia:	002040
Número de solicitud:	002040_4
Estado solicitud:	CERRADA
Nombre oficial del programa:	DOCTORADO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA MECÁNICA
Grado:	DOCTORADO
Orientación:	INVESTIGACIÓN
Característica del programa:	UNISEDE

Principal

Adscripción del programa:	Institución:	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
	Sede:	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO
	Dependencia:	

Dictamen: **APROBADO**

Recomendación de vigencia: **3 años**

Recomendación de Dictamen: **En desarrollo / Fomento a Calidad del Posgrado**

Comentarios: Incrementar el número de integrantes que participan en el NAB.
Incrementar la productividad académica de alta calidad donde participen los estudiantes del programa.
Incrementar la movilidad internacional de estudiantes y profesores.
Implementar estrategias que permitan mejorar la eficiencia terminal.
Implementar el sistema de aseguramiento de la calidad.

Evaluación Plenaria

Fecha de Emisión: miércoles 20 Junio 2018

DATOS DEL PERIODO

Número de convocatoria :	1_1_2015_1_2
Nombre de la convocatoria :	CONVOCATORIA PNPC 2015 Y PARA PROGRAMAS ANTERIORES, ESCOLARIZADA
Nombre del periodo :	PERIODO 2015 Y PROGRAMAS ANTERIORES, ESCOLARIZADA

DATOS DE PROGRAMA

Referencia:	002038
Número de solicitud:	002038_4
Estado solicitud:	CERRADA
Nombre oficial del programa:	MAESTRÍA EN CIENCIAS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
Grado:	MAESTRIA
Orientación:	INVESTIGACIÓN
Característica del programa:	UNISEDE

Principal

Adscripción del programa:	Institución:	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
	Sede:	MORELOS / CUERNAVACA
	Dependencia:	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Subsedes

Institución	Sede (Unidad /Campus	Dependencia (Facultad/Escuela
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	MORELOS / CUERNAVACA	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dictamen: **APROBADO**

Recomendación de vigencia: **5 años**

Recomendación de Dictamen: **Consolidado / Padrón Nacional de Posgrado**

Comentarios:

Evaluación Plenaria

Fecha de Emisión: viernes 21 septiembre 2018

DATOS DEL PERIODO

Número de convocatoria :	9_3_2018_1_2
Nombre de la convocatoria :	CONVOCATORIA PNPC-RENOVACIÓN 2018, ESCOLARIZADA
Nombre del periodo :	PERIODO RENOVACIÓN 2018, POSGRADOS ESCOLARIZADOS

DATOS DE PROGRAMA

Referencia:	000686
Número de solicitud:	000686_4
Estado solicitud:	CERRADA
Nombre oficial del programa:	DOCTORADO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA ELECTRÓNICA
Grado:	DOCTORADO
Orientación:	INVESTIGACIÓN
Característica del programa:	UNISEDE

Principal

Adscripción del programa:	Institución:	TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO
	Sede:	MORELOS / CUERNAVACA
	Dependencia:	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Subsedes

Institución	Sede (Unidad /Campus)	Dependencia (Facultad/Escuela)
TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO	MORELOS / CUERNAVACA	CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dictamen: APROBADO

Recomendación de vigencia: 5 años

Recomendación de Dictamen: Consolidado / Padrón Nacional de Posgrado

Comentarios:

De acuerdo a la cantidad de miembros del NAB, al tamaño y a la evolución del programa, se sugiere la creación de una LGAC adicional la cual permita complementar las actuales LGAC y una diversificación de los productos y resultados.
Incrementar la vinculación con el sector productivo que demuestre la pertinencia del programa.
Se recomienda actualizar su plan de estudios tomando en cuenta flexibilidad a la trayectoria de los estudiantes y su movilidad.
Fortalecer el seguimiento de egresados que permita evaluar la pertinencia del programa.
Se recomienda plasmar en su Plan de Mejora metas cualitativas con la finalidad de alcanzar el nivel de competencia internacional para la siguiente evaluación.